
Ojo a las normas. Cooperar es la clave

ABRIR LA VENTANA

Pedro González^()*

Antes de hablar sobre normalización de la descripción de archivos conviene establecer qué es realmente la normalización. ¿Qué es una norma? ¿Qué significa esta palabra tan crucial en la vida moderna?

Norma es guía, patrón, modelo o pauta preestablecida y mutuamente acordada que se usa para la realización de cualquier trabajo o la creación de cualquier producto. Para que sea norma debe ser «previa» a la realización del trabajo y además, con aceptación general.

El fin fundamental de las normas es permitir la cooperación de distintas personas o grupos en distintas actividades.

DESENREDAR LA MADEJA

En el campo de los Archivos se utilizan «normas», por ejemplo, en el terreno de la conservación o de la reprografía, pero hasta la fecha nunca se ha elaborado una norma de descripción que tenga aceptación generalizada, ni siquiera de carácter nacional.

En cambio, sí han elaborado Normas otros profesionales de la información como bibliotecarios y documentalistas, que llevan trabajando muchos años en estas tareas. De hecho, si existen hoy unas normas de catalogación ISBD, con todos sus defectos, es porque durante muchos años se ha ido trabajando y avanzando progresivamente con este fin, con organismos de carácter internacional dedicados a la tarea.

¿Por qué no ha sucedido lo mismo en Archivos? ¿A qué se debe tal retraso? Tres

son los motivos que a mi modo de ver han llevado a este actual alejamiento de la normalización en los archivos.

- El carácter único del documento frente a la multiplicidad del libro o de la revista.

- Ello ha hecho que el intercambio de información no sea tan importante como en centros de documentación o bibliotecas.

- Y esto unido al tradicional aislamiento del trabajo del Archivero, que no ha propiciado suficientemente la difusión de sus problemas y objetivos.

Y sin embargo, es claro que la normalización de la descripción de Archivos sería muy positiva por distintos motivos. Entre otros:

- Facilitar el acceso a los archivos, al extenderse unas normas de descripción que serían idénticas en todos los centros y serían por ello más fáciles de interpretar por los usuarios.

- Promover el intercambio de información entre archivos.

- Facilitar la propia gestión de los archivos, proporcionando un ahorro efectivo y mayor eficacia en el trabajo.

- Disponer de unos elementos universalmente aceptados de cara a la formación de nuevos archiveros.

Aunque debemos reconocer que no existe una normalización, -entendida en el sentido estricto-, de la descripción de Archivos en ningún país, hoy existen, sin embargo, tres esfuerzos dignos de mencionarse:

- . El proyecto británico, liderado por Michael Cook y Margaret Procter.

^(*)Actual Director del Archivo General de Indias, Sevilla, España.

El proyecto canadiense iniciado desde hace algunos años por las dos Asociaciones Profesionales de Archiveros del país.

El manual de Steven L. Hensen. *Archives, Personal Papers Manuscripts...*

el problema: decidir qué es y para qué sirve cada «instrumento» y elaborar reglas precisas sobre su realización.

4. Normalización de los lenguajes de recuperación, del control del acceso a la información, control de vocabulario, tesauros, etc.

HACIA AFUERA

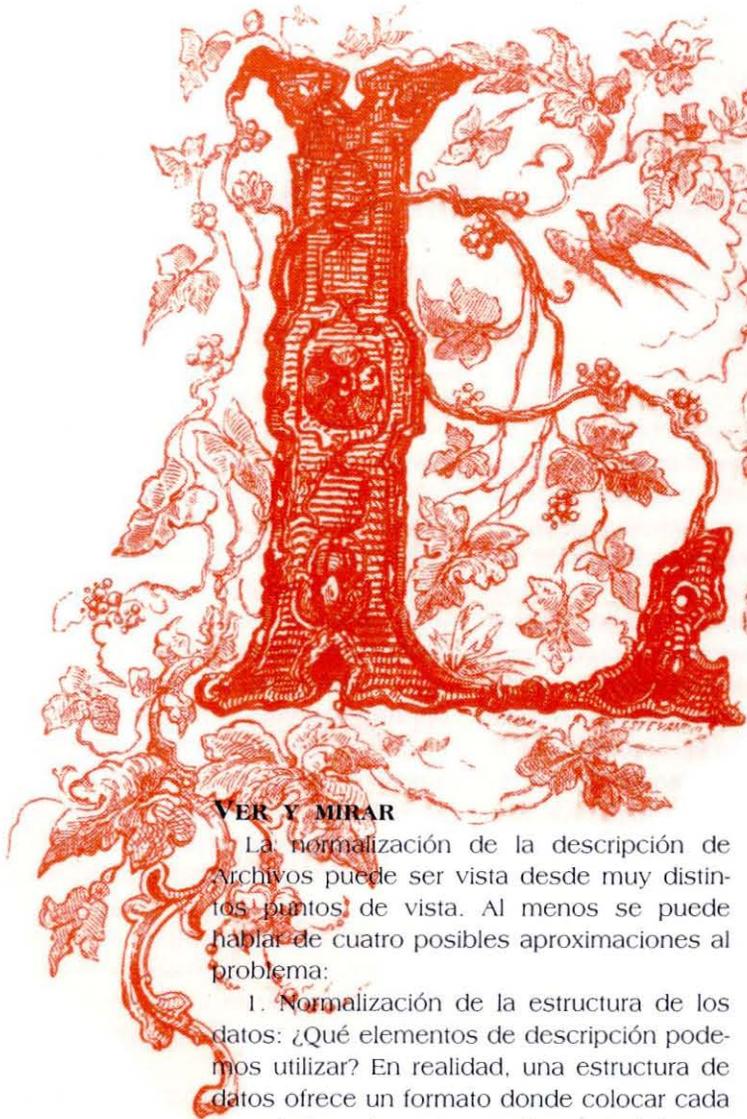
¿Qué modelo de normalización utilizar? Brevemente diremos que el movimiento internacional está basado en los dos primeros puntos: definición de los elementos de descripción y determinación de las normas sobre el contenido de cada uno de esos elementos, en los distintos niveles en que la descripción puede ser realizada de acuerdo con la estructura propia de los fondos. Los otros dos puntos, aunque también sería muy positiva su normalización, son dejados para una segunda fase, al considerar que el proceso de descripción puede ser considerado independientemente de los instrumentos de descripción que son producto del proceso descriptivo, y que la normalización de los lenguajes documentales es más específica de cada uno de los depósitos.

Conviene destacar que ha surgido un movimiento internacional en torno a la consecución de normas de descripción de carácter internacional, movimiento que ha sido acogido por el Consejo Internacional de Archivos y por la UNESCO, y que ha dado lugar a la puesta en marcha de una Comisión Ad Hoc para el establecimiento de Normas de Descripción.

Auspiciado por los Archivos Canadienses, en octubre de 1988 se celebró en Ottawa un «Invitational Meeting of Experts on descriptive standards», donde se expusieron las inquietudes y las realizaciones de los distintos países en el tema.

Entre sus conclusiones, luego de considerar como tarea del Consejo Internacional de Archivos el desarrollo y mantenimiento de unas Normas Internacionales para la Descripción de Archivos, se solicitaba la creación de un grupo de trabajo que preparara un borrador de Normas, en primer lugar a nivel de fondo, además de animar a los distintos países a unirse a este movimiento, realizando un debate internacional sobre el desarrollo y mantenimiento de normas internacionales de Descripción.

De acuerdo con esta resolución, el Con-



VER Y MIRAR

La normalización de la descripción de Archivos puede ser vista desde muy distintos puntos de vista. Al menos se puede hablar de cuatro posibles aproximaciones al problema:

1. Normalización de la estructura de los datos: ¿Qué elementos de descripción podemos utilizar? En realidad, una estructura de datos ofrece un formato donde colocar cada uno de los elementos o piezas de información, es una especie de contenedor donde organizar la información. Se habla de estructura de datos sobre todo por influencia de la informática, pero en realidad cualquier inventario o cualquier registro, refleja una estructura de datos.

2. Normalización del contenido de los elementos de descripción: se trata de reglas que ayudan a saber qué se debe poner en cada elemento de la estructura de datos, cómo ponerlo, en qué orden, etc.

3. La normalización de los instrumentos de descripción sería otra forma de abordar

sejo Internacional de Archivos con el apoyo de la Unesco, convocó a una reunión que tuvo lugar en la sede de la Unesco en París (1-2 de diciembre de 1990) con el objetivo de establecer un plan a largo plazo para el desarrollo de Normas Internacionales de descripción, reunión que ha sido continuada con la creación de una Comisión Ad Hoc, que tuvo su primera reunión el pasado octubre (28-30) en Alemania, en Hohn-Grenzhausen.

LA FLECHA EN EL BLANCO

¿Cuáles son las líneas básicas del plan elaborado por el grupo auspiciado por la Unesco y por el Consejo Internacional de Archivos? El plan de trabajo consta, en resumen, de los siguientes puntos:

1. Elaboración de una «declaración de principios básicos» de descripción de Archivos.

2. Elaboración de unas «Reglas generales de descripción», partiendo del análisis comparativo de los tres estándares actualmente publicados o en publicación: APPM, MAD y RAD. Estas reglas se basarían, en primer lugar, en la creación de una estructura de información aceptable para todos. Esto implica que se determinarán cuáles son los elementos de descripción válidos a todos los niveles, estableciendo posteriormente reglas para el contenido de cada uno de los elementos, así como para el orden de los mismos.

3. Finalmente, en una fase avanzada, se establecerían reglas detalladas para cada uno de los niveles de descripción.

La Declaración de principios, cuyo borrador fue concluido el pasado mes de octubre, debió ser aprobada a lo largo de 1991, el grupo pudo presentar las Reglas Generales en el Congreso de 1992. Las reglas detalladas por cada uno de los niveles serían desarrolladas después del 92.

La Comisión Ad Hoc, en la reunión celebrada en París (diciembre de 1989) partió de la idea de que ante la enorme diferencia entre las distintas prácticas de descripción archivística existentes no sólo entre los distintos países y culturas, sino entre los archiveros de cada una de las naciones, era preciso avanzar paso a paso, poniéndose previamente de acuerdo en los «principios» básicos de la descripción, para pasar luego a la elaboración de unas Reglas detalladas

que se apoyarán en los principios fundamentales. Se trata, si se quiere que las normas sean válidas e internacionalmente aceptables, de ponerse de acuerdo como primer punto en los fundamentos en los que se ha de apoyar después toda la construcción de las Normas.

DESCRIBIR PARA LLEGAR

En resumen, la Declaración, apoyada fundamentalmente en el principio de procedencia, contiene los siguientes puntos:

- El propósito de la descripción de archivos es hacer accesibles a los usuarios los fondos de los archivos por medio de cuidadas y apropiadas «representaciones» de los fondos (representaciones que la declaración identifica con las «descripciones»), organizando estas descripciones de acuerdo con determinados modelos.

- El propósito de las normas de descripción de archivos es: asegurar la creación de descripciones consistentes y apropiadas, facilitar la recuperación y el intercambio de



información, y hacer posible la integración de descripciones de diferentes archivos en un sistema unificado de información.

- Aunque la declaración reconoce que, en la práctica se realiza «descripción» de archi-

vos en todos los estadios del proceso archivístico, fundamentalmente se dirige a lo que podría llamarse «descripción formal o definitiva», es decir, la que «tiene lugar cuando los documentos han sido organizados y las unidades o entidades a describir han sido determinadas», aunque esto no significa que no se puedan realizar normas para aplicación en otros estadios del tratamiento archivístico, al contrario, la Comisión espera que algún día se completen, asimismo Normas de este tipo.

- La unidad fundamental de descripción es el «fondo», o conjunto de documentos, sin tener en cuenta la forma o el soporte, orgánicamente creados y/o acumulados y usados por una persona particular, familia o institución en el desarrollo de sus funciones. La determinación de lo que constituye un fondo está basada en el principio de procedencia.

- Hay otras unidades de descripción que son las partes componentes del fondo, que reflejan su organización interna.

- Aunque en la práctica la información del fondo, como un todo, se recoge a partir del análisis de las partes, la descripción procede de lo general a lo particular, creándose primero una descripción para el fondo, antes de que se cree para las partes.

- El fondo puede ser descrito como un todo en una única descripción o representado como un todo con sus partes, en una organización jerárquica a varios niveles de descripción.

- Cada descripción está compuesta de una serie de elementos ordenados, los elementos de descripción.

- La recuperación de la información se consigue por medio de la creación de «puntos de acceso». Un punto de acceso debe reflejar el principio de procedencia.✽

